

# Derechos Humanos y Democracias desafiadas. Su interdependencia con el Bienestar en América Latina

Paper inédito a ser publicado (octubre 2020) en libro Facultad de Derecho/Udelar

Lic. Nelson Villarreal Durán<sup>1</sup>

## Resumen:

Los Derechos Humanos como pacto ético-político-cultural que debe tener impacto normativo y de convivencia en lo socio-económico-ambiental, en el derecho de las personas y los colectivos en el hábitat, están siendo cuestionados luego de siete décadas de la Declaración Universal en el “desorden” global actual.

Las Democracias se visualizan problematizadas, desafiadas y en contradicción entre la “cultura de los satisfechos”, el “malestar de la cultura” y los “puntos ciegos” que no ven muchas dirigencias a distintos niveles, por lo que estamos ante un cambio de paradigmas en las próximas décadas. Por lo que las crisis de la Democracia están ante el dilema de los quiebres o resolver sus contradicciones con más Democracia.

En este ensayo pretendo dar algunas reflexiones y análisis para poder comprender el momento histórico que estamos viviendo y la relación intrínseca

---

<sup>1</sup> **Licenciado en Filosofía. Maestrando en Ciencia Política – Diploma en Efectividad para el Desarrollo. Ex Secretario Nacional de Derechos Humanos de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay (setiembre 2016 a febrero 2020)**

Docente en Facultad de Derecho de la **Universidad de la República** en **Fundamentos Filosóficos, Historia de las Ideas para Derecho y Notariado** (desde 2012, e **Historia del Pensamiento Social y Político, Derechos Sociales para Relaciones Laborales** (2013) Docente de la **Universidad Católica del Uruguay** en **Abordaje del Nuevo Orden Global en siglo XXI, (2014-2018), Antropología Filosófica** ( 1997-2019) **Fenomenología de la Religión** (desde 2020) **Filosofía Social y Política** en la **Universidad Virtual de América Latina con sede en Lund-Suecia** (1998 a 2013).Docente curso **Enfoque Derechos Humanos y Políticas Públicas** en **ENAP/ONSCPresidencia 2017-2020).**

En investigación actual desde 2013 Integrante la **Red Temática de Estudios sobre el Desarrollo (RED)** Núcleo Interdisciplinario de Estudios de Desarrollo Territorial, Udelar. con aporte de investigación sobre “**filosofía, ética y desarrollo**”. Integrante del equipo coordinador de proyecto interdisciplinar “**¿Qué desarrollo en Uruguay? Dimensiones y escenarios**” (2014). **RIED Red Iberoamericana de Estudios de Desarrollo** (desde 2013) en **Ética y Desarrollo**. Integrante de **RIDGE Research Instituto for Development, Growth and Economics**” (2014-2018) **Red de Renta Básica Universal** (desde 2017)

que hay entre el paradigma de los Derechos Humanos, los procesos democráticos y la construcción del bienestar cerrando la segunda década del siglo XXI.

### **Introducción:**

La Democracia en su interdependencia con los Derechos Humanos y el Bienestar requiere abordar el sentido de las jerarquías e interdependencias de la convivencia moderna en sociedades duales y en conflictos

Asimismo hoy, implica abordar y comprender las resistencias a la emergencia de una nueva realidad, que dinamizan lo reactivo, la xenofobia, el racismo, la exclusión y las desigualdades. Por otra parte, existe un **dilema de la gestión del poder** subjetivo y material a través de la **Democracia** y su integralidad o su restricción o parcialidad. Las manifestaciones que se dan en sociedades diversas muestran la necesidad de encontrar nuevas mediaciones institucionales y de liderazgos para canalizar las demandas a distintos niveles.

Si miramos en perspectiva estamos ante un cambio civilizatorio que sitúan como uno de los desafíos es el manejo de la **incertidumbre** en los sistemas de convivencia **política, social y económica** que se ven trastocados por las nuevas tecnologías, la globalización, el cambio en las subjetividades y la emergencia de la diversidad.

Vamos a entender la Democracia<sup>2</sup> como formas del sistema político, social y económico. Los Derechos Humanos<sup>3</sup> como la dignidad integral personas en sociedad y hábitat. El Desarrollo como Bienestar Integral que no depende solo del crecimiento y la distribución.

Al respecto, vale traer algunos gráficos ilustrativos del estado de la democracia en el mundo y particularmente en América Latina, sobre el criterio de derechos integrales como articulación y sustentabilidad democrática.

Veamos la escala de Democracia en 2018: Norway 1, Iceland 2, Sweden 3, New Zealand 4, Denmark 5 9.22 10.00 Canada 6, Ireland 6, Finland 8 Australia 9,

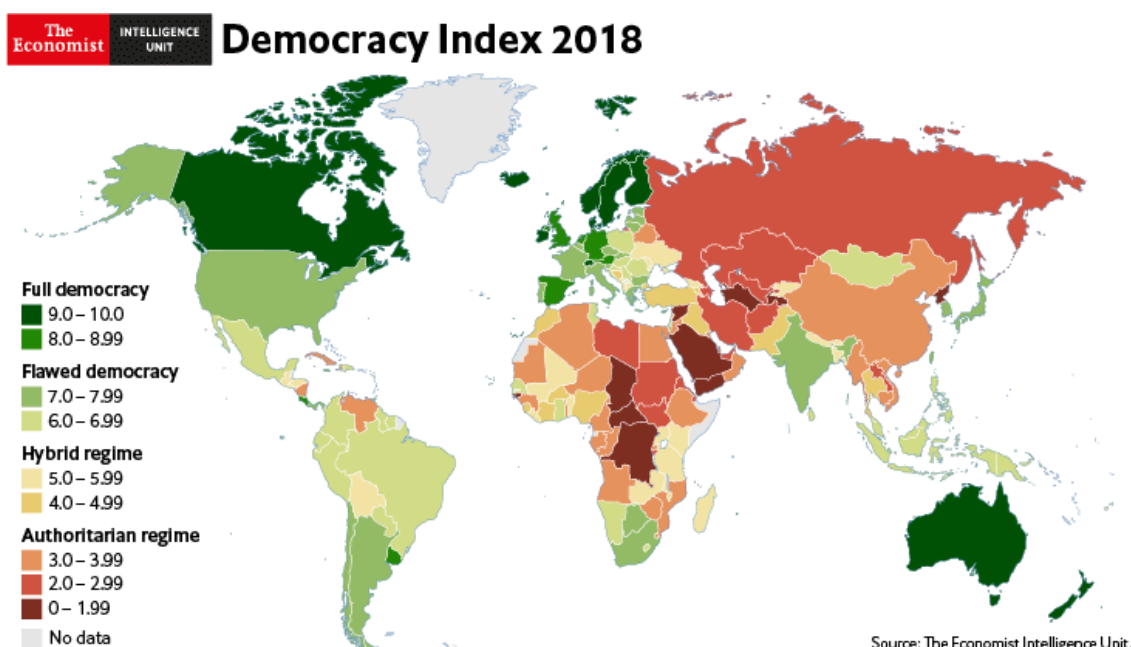
---

<sup>2</sup> Ver: SDH/Presidencia (2019) "Semana de la Democracia 2018. Diversidad de Voces en la relación Democracia y Derechos Humanos" [www.derechoshumanos.gub.uy](http://www.derechoshumanos.gub.uy)

<sup>3</sup> Ver: SDH/Presidencia (2019) "Derechos Humanos se construyen con Democracia y desarrollo" [www.derechoshumanos.gub.uy](http://www.derechoshumanos.gub.uy)

Switzerland 10, Netherlands 11, Luxembourg 12, Germany 13, United Kingdom, Uruguay 15, España 19 ....Costa Rica 20.... EEUU 25.....México 71.... Corea del Norte 167. En 2016 habían solamente 19 democracias plenas. Si lo distinguimos por régimen en relación a población el 19% son el 11.4% de los países y solo el 4,5% de la población mundial. Se pueden catalogar como Democracias defectuosas 57, que suponen el 34,1 % de los países y el 44,8 % de la población global. Hay 40 países con regímenes híbridos que son el 24 % y representan el 18 % de la población. Se catalogan 51 países con regímenes autoritarios que son el 30,5 % y representan el 32,7 % de la población global <sup>4</sup>

Mapa de la Democracia en el mundo



5

## El malestar de la cultura y los desafíos del cambio civilizatorio

<sup>4</sup> Fuente: Democracy Index 2016, Economist Intelligence Unit. <https://www.eiu.com/topic/democracy-index>

<sup>5</sup> <https://www.eiu.com/topic/democracy-index>

Día a día vemos en los medios de comunicación que se movilizan masivamente las sociedades en descontento en cómo se gestionan las democracias<sup>6</sup> o los regímenes en los que vive la humanidad hoy.<sup>7</sup> En países que han caído en el autoritarismo, la conexión entre el eje de acceso a derechos y crisis de la



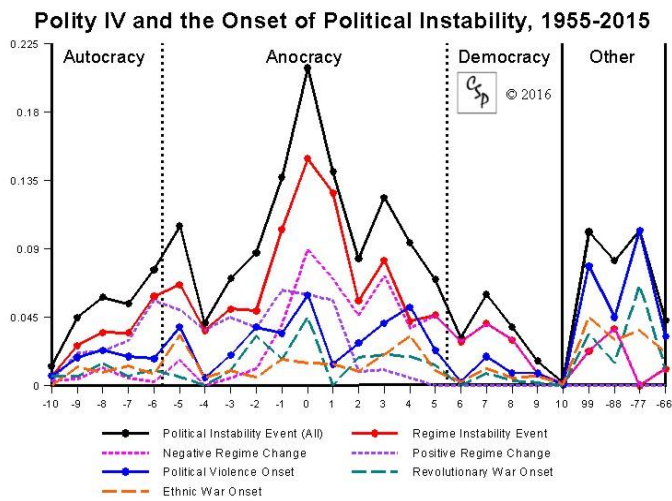
6



7

Fuente: Latinobarómetro 1995-2018. "Crecimiento PIB 2017 corresponde al Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2017. CEPAL. Año 2018, estimación CEPAL abril.

democracia.<sup>8</sup> Sea esto por la desigualdad estructural, la sociedad del cansancio, el cambio climático o la falta de libertades. Podríamos decir porque se ha disociado la realidad y la integridad de los derechos humanos<sup>9</sup> que tiene como parámetro ético-político el sistema social y cultural de la modernidad incompleta al decir del filósofo Habermas.



8

Fuente: Latinobarómetro 1995-2018



9

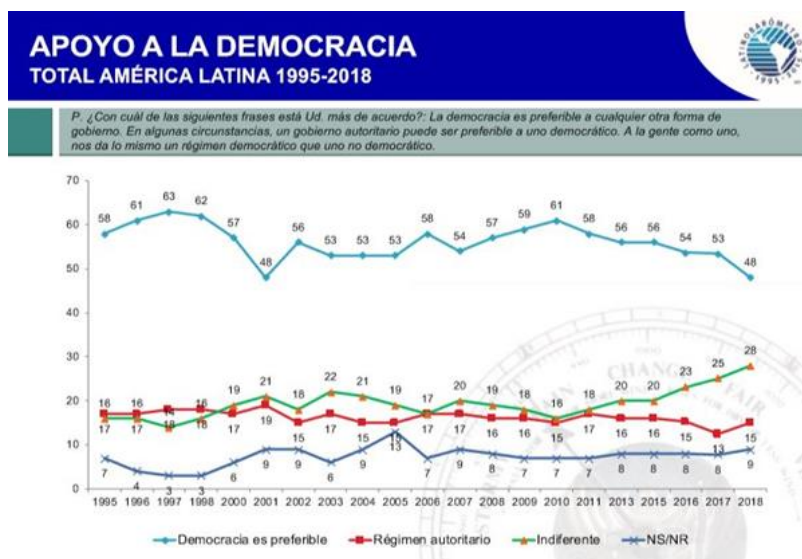
Fuente: Latinobarómetro 1995-2018

Es necesario abordar en sus contradicciones los hechos en base a la interrogación que amplia Democracia.<sup>10</sup> Si la historia no es lineal, tampoco es mero eterno retorno sino que podemos definir como un espiral ascendente que se acelera en el cambio civilizatorio que parece estar procesándose al terminar la segunda década del siglo XXI.

Así, aún no se sabe hacia dónde se dirigirá el cambio, en el que persisten disociaciones entre formas de la democracia, la garantía efectiva de los derechos y los paradigmas del bienestar. Se registran procesos de regresividad que trastocan avances integrales y sectoriales en términos de derechos humanos.

Asimismo, se presentan quiebres masivos sin liderazgos que permitan ampliar democracia y pueden provocar reacciones regresivas como fue en el caso de las primaveras árabes de principio de siglo. El fenómeno de explosión reclama de nuevos liderazgos y e institucionalidades que permitan acrecentar y garantizar derechos en lo socio-económico, ambiental, diversidad cultural y autonomía individual de las personas. Chile y muchos de los quiebres en América Latina muestran este dato.

Pero los avances tecnológicos nos traen otros desafíos a como se pueden desarrollar las democracias y los derechos. En ese sentido Yuval Noah Harari (2018)<sup>11</sup> señala el desafío que “*los cerebros ‘hackeados’ votan*”, considerando el impacto de las nuevas tecnologías. La democracia se enfrenta a una doble crisis.



10

Fuente: Latinobarómetro 1995-2018

<sup>11</sup> HARARI, Y. (2018) *21 lecciones para el Siglo XXI*. Editorial Sudamericana. Edición Debate. Barcelona, España.

Lo que más centra la atención es el problema de los regímenes autoritarios. Pero los nuevos descubrimientos científicos y desarrollos tecnológicos representan un reto mucho más profundo para el ideal básico de la democracia: la libertad humana. Un dilema a afrontar desde nuevas categorías temas muy viejos que la filosofía y la teología ha debatido en los últimos 2500 años ¿qué es ser libre, el libre albedrío y cómo se construye pacto social para potenciar sujetos más autónomos?

A lo que se puede agregar que la manipulación para acumular poder no es de ahora y basta leer “El Príncipe” de Maquiavello.<sup>12</sup>

A esta pregunta, se le pueden agregar las siguientes: ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de que los ciudadanos tengan acceso a la tecnología en una autonomía irrestricta? ¿Sería pertinente que los Estados limiten el manejo de los ciudadanos en algunos manejos en las plataformas digitales? ¿Qué control social deberían hacer los ciudadanos en forma democrática a través del Estado? En períodos electorales ante la posibilidad que otorga la tecnología de estar interconectados ¿qué estrategias deben seguir los gobiernos y organismos electorales para evitar la polarización de la sociedad? ¿La desigualdad puede ser combatida con el acceso a la tecnología para que la desigualdad no aleje al ciudadano de la vida democrática? ¿Cuáles son los retos para la formación de ciudadanía en el marco de la era digital? ¿Cuáles son los límites y posibilidades éticas en el manejo de la tecnología?

Pensar en democracias mediatizadas por lo digital y virtual reclama de decodificadores o nodos de comprensión crítica, es decir de una forma de hacer política distinta a la actual, pero para construir sujetos críticos y no manipulados.

Por su parte, el cineasta Tim Robbins (2019) explicita que "*las redes sociales permiten odiar sin mirar a los ojos*"<sup>13</sup>. Al desaparecer el cara a cara los prejuicios se amplifican y se deteriora el espacio de la polis como ágora dialógica en la que se construye el reconocimiento de lo veraz que da capacidad a la convivencia.

---

<sup>12</sup> Maquiavelo, N. (2016) El Príncipe

<sup>13</sup> Entrevista a Tim Robbins: "*Las redes sociales permiten odiar sin mirar a los ojos*". El Periódico (edición Catalunya). Publicado el 2 de setiembre de 2019. Disponible en <https://www.elperiodico.com/es/ocio-y-cultura/20190902/entrevista-tim-robbins-venecia-45-second-of-laughter-7617151> consultado el 5 de diciembre de 2019.

Zygmunt Bauman<sup>14</sup> plantea ante las burbujas que se reproducen en las redes y en las tribus y grupos de referencia que “*el diálogo real no es hablar con gente que piensa lo mismo que tú*”. La Democracia implica la búsqueda de la “*igualdad sustantiva*”, que supone oportunidades y posibilidades equitativas, para permitir la “*libertad real*” como condición para ejercer la autonomía, la iniciativa y la realización de los que son parte de una comunidad determinada a distintos niveles locales, nacionales, continentales y globales. Asimismo requiere la pluralidad, la diversidad y el reconocimiento del conflicto, que reclama la tolerancia, la negociación y el respeto para procesar las diferencias en una perspectiva crítica y ello se desarrolla en un proceso histórico-cultural-social-institucional que parece estar en conflicto con lo que han desencadenado las nuevas formas tecnológicas y las subjetividades que se desprenden de ellas.

En este contexto, la **visión integral del bienestar** en el siglo que estamos atravesando, reclama de dar cuenta a la vez de la dignidad de la persona humana singular, del ser social en su diversidad y del ser parte de la naturaleza en el proyecto de emancipación cultural y político que da sentido a la humanidad en un momento donde se agudizan los conflictos y parecen perderse las acumulaciones de décadas. Esto nos ubica en un péndulo entre democratización e inestabilidad, donde la incertidumbre forma parte de la complejidad y, especialmente en estados intermedios de democratización, incrementa la incidencia de eventos de inestabilidad y desgobernanza.

En 2017, en el Congreso de Ciencia Política ALACIP titulado “¿Democracias en recesión?” se plantea que esto se podía interpretar en dos sentidos: el cierre de un ciclo de formas de la democracia liberal hacia la ampliación de las mismas o un quiebre y desagregación de las mismas en América Latina.

Vallespín (2018)<sup>15</sup> habla de “*la frágil democracia*”. Este autor se ve sorprendido, y no tanto que aumente en las encuestas (latinobarómetro) el número de personas que no consideran imprescindible vivir bajo un régimen democrático. Señala que la utopía democrática imaginada en la modernidad tiene un nuevo

---

<sup>14</sup> Entrevista a Zygmunt Bauman: “*Las redes sociales son una trampa*” El País (Madrid). Publicado el 9 de enero de 2016. Disponible en: [https://elpais.com/cultura/2015/12/30/babelia/1451504427\\_675885.html](https://elpais.com/cultura/2015/12/30/babelia/1451504427_675885.html) consultado el 5 de diciembre de 2019.

<sup>15</sup> Vallespín, F. (2018) *La democracia es frágil*. El País (Madrid). Publicado el 7 de octubre de 2018. Disponible en: [https://elpais.com/internacional/2018/10/05/actualidad/1538751614\\_762756.html](https://elpais.com/internacional/2018/10/05/actualidad/1538751614_762756.html) consultado el 5 de diciembre de 2019.



quiebre y se potencian las distopías de un futuro autoritario y manipulado planteadas por Huxley (1932) “un mundo feliz” y de Orwell (1948) “1984”.

### **Democracia problematizada**

La democracia es un patrimonio (material-inmaterial) acumulado por la humanidad y al mismo tiempo es una construcción parcial, inevitablemente inacabada e imperfecta, pero perfectible, que da cuenta de la manera de cómo se procesan los conflictos, los disensos, los consensos, los acuerdos y discrepancias no resueltas con la posibilidad de la negociación, la mediación para evitar la violencia en sus distintas manifestaciones, a la vez que se van trastocando las relaciones de poder para garantizar que la democracia sea expresión de toda la sociedad y no solo de las élites.<sup>16</sup>

En toda sociedad existe el conflicto y los actores se ven enfrentados a la disyuntiva entre la violencia como medio para resolverlo o la construcción de formas negociadas para procesar las diferencias y las relaciones de poder. El desarrollo de estas formas pacíficas implica la construcción de capacidad de deliberación, y para ello se requiere crear representación social y autoridad para tomar decisiones con legitimidad. Preservar la acumulación es fundamental porque la desagregación es más rápida de lo que se presupone.

Cuando los conflictos se dirimen por la violencia se construyen relaciones de dominación y órdenes estamentales. Por ello, como advierte Sikkink, K. debemos ser conscientes de las formas en que deshumanizamos a otras personas y culturas y *“protegernos contra esas prácticas”* e insistir *“en que cada ser humano tiene los mismos derechos por el hecho de ser humano”* (2018:316). Requiere que se brinde lugar a la voz de todas las personas y colectivos desde el reconocimiento de su dignidad y se crea institucionalidad que protege la posición más débil, se construye democracia en un sentido integral. La humanidad ha creado formas de democracia que han sido precisamente la construcción de modos de procesar pacíficamente el conflicto al mismo tiempo

---

<sup>16</sup> Dahl, Robert (1992) La democracia y sus críticos. Buenos Aires, Paidós,

que medios para la realización de la dignidad de las personas en sociedades que acrecientan los derechos.

Buenaventura de Sousa Santos distingue “nueve tensiones en las luchas que utilizan los derechos humanos como gramática de la dignidad humana...estas son: la tensión entre lo universal y lo fundacional; entre lo individual y lo colectivo; entre el Estado y el anti-Estado y su desdoblamiento en la cuestión de las generaciones de los derechos humanos; entre lo secular y los post-seculares; entre los derechos humanos y los deberes humanos; entre la razón de Estado y la razón de los derechos o, si se prefiere, entre la continuidad de los derechos humanos y las discontinuidades de los regímenes políticos; entre los derechos de los humanos y los derechos de los no humanos; entre la igualdad y el reconocimiento de la diferencia, y entre el desarrollo y la libre determinación”<sup>17</sup>

Por lo tanto un proceso democratizador es aquel que incorpora a aquellos sujetos que aun no se benefician de la integralidad de la democracia y que se transforma en un desafío ético, político y cultural para lograr una sociedad de bienestar para todas las personas. Identificar los colectivos y personas que quedan invisibilizados en el proceso social es parte del ejercicio de construir democracia desde la sociedad y el Estado con Políticas Públicas que efectivicen el proceso de reconocimiento en equidad.

La integralidad o restricción de una Democracia se va a caracterizar por cómo incorpora a la diversidad de sujetos de la sociedad en la condición de igualdad de reconocimiento de derechos, posibilidades y oportunidades para que las personas puedan desarrollarse autónomamente en sociedad. Es en el sentido amplio o restrictivo que se vincula a cómo se efectivizan los Derechos Humanos. *“Los derechos humanos no dejan que los fines justifiquen los medios, porque los medios también son los fines. En otras palabras, si el bienestar y los derechos de humanos individuales son los fines que buscamos, abusar de esos derechos no puede ser el medio para ese fin..... Uno no puede bombardear un país hasta que se protejan sus derechos. De la misma manera, uno no puede destruir la democracia para salvarla. Los medios son los fines y cualquier cambio que*

---

<sup>17</sup> De Sousa Santos Boaventura (2014) Derechos humanos, democracia y desarrollo. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia. Pág. 37

*suceda tiene que ser consistente con el Estado de derecho” (Sikkink, K.; 2018:316)*

En tal sentido abordar la democracia en la integralidad de los derechos individuales y políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales y la gobernanza global es, analógicamente como plantea, de la Cultura, Mario Benedetti<sup>18</sup> que, la Democracias puede ser pensada como un “foco móvil”. Cómo se acciona, piensa y construye cotidianamente es parte del ser democrático y de la calidad de vida que nos proponemos como sociedad y Estado.

Si la cultura es un problema para los gobiernos autoritarios o unidimensionales, la democracia se transforma en un problema para el paradigma desigual y estamentario que hay en América Latina, o para el consumista y acrítico a nivel global.

Desafía hoy a las formas de la institucionalidad, la representación política partidaria, el control ciudadano del Estado, las identidades diversas en la sociedad, a las formas de construir autoridad social y política, a cómo asumir el cambio civilizatorio ampliando la apropiación subjetiva y material para todos los habitantes de los territorios locales, nacionales, regionales y en lo global.

Por lo que desde un paradigma integral hay “niveles”, “dimensiones” y “espacios” donde se desarrolla dinámicamente la Democracia

La democracia en cuanto construcción de poder del pueblo se expresa en tres grandes niveles transversales y jerárquicos que dan sustento a la expresión de la voluntad popular que pretende ejercer el demos: el **nivel representativo, el participativo y el deliberativo.**<sup>19</sup> Los poderes del Estado en su autonomía y

---

<sup>18</sup> Benedetti M. (1989) *La cultura, ese blanco móvil*

<sup>19</sup> **Representativo:** Refiere a la institucionalización del mecanismo de expresión ciudadana de la voluntad popular (sistema político) o sectorial (co-gobiernos, consejos, etc) Existen mecanismos institucionalizados por los que se eligen los representantes de colectivos, pudiendo ser un colectivo el universo total de personas del país, o colectivos más acotados. Estos mecanismos dan a los representantes el poder de tomar decisiones en nombre de los colectivos. Por lo tanto entran acá las autoridades de los tres poderes del Estado, pero también los representantes de corporaciones que participan en procedimientos institucionalizados de toma de decisiones que producen definiciones que pasan a tener carácter de norma. Cuando los representados no se sienten representados por sus representantes la democracia se encuentra cuestionada. Por lo tanto recuperar representatividad es un componente de los procesos democratizadores.

sinergia dan sustento al Estado de Derecho y expresión a la voluntad ciudadana que debe ser abarcativa para la totalidad de los habitantes de la República. Las dimensiones hacen a las condiciones individuales, sociales, económicas, culturales y ambientales que la posibilitan y en las que adquiere sustentabilidad o no.

Los espacios son lo territorial físico-naturaleza, la corporeidad de las personas y colectivos en su condición de género, étnia, sexualidad, edad, capacidades, discapacidades, posicionamiento socio-económico y cultural. También las subjetividades y las formas de la comunicación que las visibiliza o no.

Una sociedad que dialoga sobre los asuntos colectivos en un clima de respeto y pluralismo y que en ese marco es capaz de procesar sus conflictos y construir un proyecto de desarrollo y un horizonte de sentido como sociedad, es una sociedad que avanza en el desarrollo de su democracia.

En este sentido, democratizar la democracia, implica profundizar en una relación dinámica que la acreciente en sus distintos niveles (representativo, participativo y deliberativo), dimensiones (políticas, sociales, económica, culturales y ambientales) y espacios (territoriales, corporales y subjetivos)

Es en esta complejidad que debemos comprender la Democracia como un poliedro y no como una estructura lineal.

Así, fortalecer la apropiación activa de la Democracia en sus distintos niveles significa que la Democracia está asumida sólo parcialmente en cada uno de estas dimensiones para que se continúe desarrollando un proceso democratizador. Particularmente implica asumir el conflicto y procesarlo de modo

- 
- ⊙ **Participativo:** Refiere a los procesos por los que los colectivos o personas expresan sus visiones sectoriales o de la sociedad, como sus intereses para tratar de incidir en las decisiones, utilizando los diferentes recursos de poder que tiene a su disposición, en el marco de las reglas de juego que definen las normas del sistema democrático. Incluye tanto las formas en que los colectivos organizan su acción en la vida pública, como las formas en las que las personas o los colectivos no organizados encuentran caminos para hacer valer sus intereses, opiniones y propuestas para aportar formas a los procesos colectivos. Una sociedad que amplía las posibilidades y los procesos de participación es una sociedad que profundiza y amplía su democracia.
  - ⊙ **Deliberativo:** Refiere a los procesos de diálogo en los que se procesan los conflictos y en los que se debate sobre los asuntos públicos y se van construyendo preferencias.

que sus resoluciones, prácticas y cambio cultural institucionalizado avancen en un sentido democratizador y no reactivo conservador o fragmentador como se ve en varias situaciones actuales.

La construcción de conciencia ciudadana y el ejercicio de las políticas públicas con una ciudadanía activa reclama el fortalecer los imaginarios y prácticas colectivas en el relato de la vinculación intrínseca entre democracia y derechos humanos, entendiendo este vínculo a partir del hecho de que la democracia, en un sentido integral, construye acceso igualitario a derechos y reconocimiento de la diversidad en la que expresa una sociedad. En esta línea, los Derechos Humanos no pueden ser entendidos, desarrollados y efectivizados como paradigma del “deber ser ético de la humanidad”<sup>20</sup> fuera del vínculo con los procesos democráticos y el desarrollo como bienestar. Cuando no lo hace es porque es un sistema insuficiente, deficitario, que debe ser ampliado o desarrollado para dar cuenta integral de la correspondiente implicancia. La democracia es un sistema dinámico, con poderes en equilibrio, que conlleva a la vez institucionalización, conflicto y procedimientos de negociación y legitimación que permiten expresar la voluntad popular de una sociedad.

Los logros en reconocimiento y garantías son una conquista de las sociedades y los Estados de Derecho que a través de la Democracia integral logran dar sustentabilidad al respeto y efectividad de los Derechos Humanos. *“Las luchas por los derechos humanos desembocaron en instituciones y normas concretas que han alterado el mundo en que vivimos. La normativa en derechos humanos se ha vuelto hoy profundamente institucionalizada en el derecho y las instituciones nacionales e internacionales, incluso en las de países en vías de desarrollo, lo que hace posible su continuidad a pesar de la realineación de las relaciones globales de poder. Cuando entendemos los diversos orígenes y la profunda institucionalización de los derechos humanos podemos pensar en un*

---

<sup>20</sup> Los derechos humanos son un desafío ético-político humanista que da sustento al sentido republicano y democrático de sociedades que pretenden constituirse en promotoras de la justicia, la paz, la libertad y la convivencia en la diversidad que es la sociedad humana en el ambiente. Son un desafío ético-político humanista que da sustento al sentido republicano y democrático de sociedades que pretenden constituirse en promotoras de la justicia, la paz, la libertad y la convivencia en la diversidad que es la sociedad humana en el ambiente.

*futuro para las leyes y la práctica de los derechos humanos distinto al que predice la literatura pesimista.*"(Sikkink, K. , 2018: .24)

El tránsito del Estado nación a la Aldea global implica una reformulación de la democracia en la tensión de una nueva ciudadanía y el consumido, único espacio del mercado. Tensión entre democracia representativa, participativa y deliberativa que reclama de nuevos pactos ya no solo intra sociedades sino en lo global, regional y local. Hoy quizás ante la eventualidad de un cambio radical fruto de la pandemia del "coronavirus". Lo que es una tragedia sanitaria, puede ser el impacto para el cambio de jerarquía y relacionamiento entre las tres dimensiones que abordamos en este artículo. El futuro no está determinado, ni predestinado, la decisión humana es la clave de como será el futuro.

La época de cambios por la que está transitando la humanidad, en occidente y en las Américas, impacta en distintas visiones sobre la democracia y los derechos<sup>21</sup>, así como en la forma de efectivizarlos y acrecentarlos para garantizar la dignidad de todas las personas en la sociedad y el hábitat. Se genera entonces una tensión entre la visión integral de los Derechos Humanos y su efectivización, que pone de relieve la necesidad de abordar la disputa de cómo se consolidan articuladamente las dimensiones que constituyen esa integralidad, en un marco que contenga lo político, social, cultural y económico, basado en el principio de igualdad y no discriminación.

Estas tensiones y contradicciones son un complejo desafío para la visión estratégica y gestión de las políticas públicas, que deben generar las condiciones para el fortalecimiento de la democracia y garantía del ejercicio de los derechos humanos para todas las personas, en su gestión de resultados, el relato y la institucionalidad. Retos enormes pero son parte del desafío de guiar el proceso evolutivo al que está enfrentada la humanidad y la centralidad de la política pasa a ser clave.

---

<sup>21</sup> Sikkink, K (2018) expresa "es categóricamente conveniente que los derechos humanos estén bajo constante revisión y debate. El concepto de "derechos humanos" se ha vuelto hoy uno de los discursos más dominantes en un plano moral y político. Es una de las maneras en que discutimos nuestros valores y nuestras creencias. En tanto conjunto cada vez más influyente de normas, leyes e instituciones, así como un movimiento global poderoso, los derechos humanos deben ser tema de indagación y crítica. (2018:20)

El ser político no se expresa sólo en lo electoral, sino en el propio proceso social donde se construyen derechos; por tanto, la definición de las políticas públicas debe emerger de la participación democrática y no de la imposición de la minoría mayor, por lo que el concepto de políticas de estado puede ser muy engañoso cuando los estados no son expresión de las mayorías. En este sentido los economistas institucionalistas y los socio-economistas, consideran que lo que existe es la sociedad y ésta se da dos instrumentos para llevar adelante la igualdad y la producción de riquezas: que son el Estado y el mercado, a lo que se puede agregar la sociedad civil organizada a efectos de permitir el dinamismo y control compartido del desarrollo sustentable que debe darse si se quiere reorientar el proceso civilizatorio, en favor de toda la especie humana en armonía con la naturaleza.

Una posible alternativa a principios del siglo XXI, estaba por un lado en la construcción de un Estado Social en la responsabilidad política y mixta en la ejecución de algunas políticas públicas; por otro en buscar consolidar una sociedad de bienestar donde lo público no se agota en lo estatal recreando el ser ciudadano como actor de derechos y deberes abierto a la aldea global desde la polis local. Pero esa transición amortiguadora se desagregó en varios lugares de América Latina porque remergieron las contradicciones estructurales de muchos países.

Se requiere una nueva cultura de relacionamiento y concertación entre Estado y sociedad que promueva la inclusión y no siga produciendo exclusión masiva. La percepción del Estado ausente en algunos lugares de América Latina ha generado la necesidad de la participación ciudadana en la construcción de las políticas públicas, y ello debe verse como favorable y no solo como negativo posibilitando un mayor compromiso de la gente para una sociedad más justa en diversidad. Pero ello no le quita la responsabilidad al Estado.

Las transformaciones del Estado son parte de un proceso que apenas ha comenzado y que aún no se sabe a dónde desencadenarán las continuas y sucesivas reformas, en circunstancias que se ha modificado el mapa político con la inclusión al sistema político del protagonismo de sectores históricamente excluidos en América Latina. Muchas veces los mayores problemas de

governabilidad democrática no parecieran estar vinculados a demandas de derechos, sino al mantenimiento de privilegios.

Lo público adquiere así la significación de un espacio dinámico en el que se interaccionan distintos actores estatales, de la comunidad y el mercado con una lógica y objetivos comunes.

Pareciera que en la actual organización Estatal de muchos países de América Latina, concebida como sistemas de privilegios y no de poblaciones que sean sujetos efectivos de derecho, no puede garantizarse la universalidad de derechos ya consagrados en los ordenamientos jurídicos si no se logra un nuevo pacto universalista en el que la política, el derecho y la ciudadanía mediada por la democracia tienen un gran desafío en este siglo.

Katherine Sikkink (2018) destaca algunas lecciones que debiéramos considerar. Primeramente, que los derechos humanos y la democracia se ganan si hay un esfuerzo largo y sostenido y que la lucha y el conflicto están presentes en ese proceso. Por otra parte, *“nuestras “soluciones” no pueden exacerbar las mismas condiciones que sabemos son las causas de las violaciones de los derechos humanos, especialmente la guerra, el autoritarismo, la impunidad y las ideologías deshumanizantes y excluyentes”* (2018, 316).

### **Democracias desafiadas**

El ocho de octubre de 2019, en un popular programa de la televisión chilena<sup>22</sup>, “el presidente de Chile Sebastián Piñera decía con orgullo, y algo de soberbia, que Chile era un oasis en la región. Básicamente, argumentaba que América Latina estaba estancada. De manera resumida, Piñera señalaba que Chile destacaba hoy dado que Ecuador estaba con grandes protestas por la eliminación del subsidio a la gasolina; Perú y Bolivia con crisis política, Argentina y Paraguay en recesión, México y Brasil estancados y "Colombia con este resurgimiento de las FARC y de las guerrillas" (sic). No obstante, el 20 de octubre, es decir solo doce días después de sus declaraciones sobre el oasis

---

<sup>22</sup> Piñera: *“En medio de esta América Latina convulsionada, Chile es un verdadero oasis con una democracia estable”*. Publicado el 8 de octubre de 2012 en CNN Chile. Disponible en: [https://www.cnnchile.com/pais/pinera-america-latina-chile-oasis\\_20191008/](https://www.cnnchile.com/pais/pinera-america-latina-chile-oasis_20191008/) consultado el 5 de diciembre de 2019.



que era Chile, Sebastián Piñera, flanqueado de militares, con toque de queda y estado de excepción declarado, señalaba que “Chile está en guerra”<sup>23</sup>.

Mientras que Uruguay es reconocido en el mundo como una “democracia plena” en comparación relativa con otras sociedades, pero comparados con nosotros mismos como país, sociedad y Estado hay varios desafíos. Lo que llamo “zonas opacas” (pobreza 8%, indigencia 0,1%, impunidad del pasado reciente, salud mental, presos, feminicidios, situación socio-económico-cultural de afrodescendientes, entre otras). Por tanto, el desafío del presente es el desarrollo de **más y mejor democracia** y esto significa recorrer procesos deliberativos y participativos, que logren representación equitativa para construir derechos orientados a garantizar la igualdad en el acceso a las condiciones necesarias para la dignidad humana a todas las personas, a partir del procesamiento no violento y equitativos de las tensiones, conflictos y las diferencias legítimas en diversas dimensiones políticas, subjetivas y materiales.

### **Conclusiones conceptual**

Las Democracias están desafiadas no solo en lo institucional y en su capacidad de dar cuenta de las demandas sino también del tipo de paradigma en el cambio civilizatorio y qué tipo de sujetos políticos darán sustento a la organización social de convivencia tolerante, equitativa y diversa y no autoritaria basada en el miedo, la fragmentación y la desigualdad.

De cómo se resuelva el dilema de las Democracias en relación a las formas del Bienestar es como se garantizará o no los Derechos Humanos.

El desplazamiento que la globalización produce a las democracias es ya evidente a la que se agrega el desafío tecnológico, donde la esfera pública se redefine, lo mismo que los espacios de decisión.

En tal sentido Vallespin, F.(2018) retomando a Harari, y dice *“una vez que alguien(...) consiga la habilidad tecnológica para manipular el corazón humano (de forma fiable, barata y a escala) la política democrática se convertirá en un*

---

<sup>23</sup> *Un país en emergencia Sebastián Piñera aseguró que Chile está “en guerra contra un enemigo poderoso e implacable”.* Publicado el 20 de octubre de 2019 en Clarin.com Mundo (Argentina). Disponible en: [https://www.clarin.com/mundo/sebastian-pinera-aseguro-chile-querra-enemigo-poderoso-implacable-0\\_oPlk1xu.html](https://www.clarin.com/mundo/sebastian-pinera-aseguro-chile-querra-enemigo-poderoso-implacable-0_oPlk1xu.html) consultado el 5 de diciembre de 2019.

*espectáculo de guiñol emocional.*” Además, agrega que si la política democrática se organiza a partir de la libre expresión de las preferencias individuales, cuando esta voluntad sea reducida al sutil control de poderes anónimos, será cuando verdaderamente estará cuestionada o perdida la democracia.

Se puede, entonces, señalar que la dinámica lineal del sistema tecnológico y de mercado con los procesos de adaptación social unidimensional transitan a una homogeneidad de la dominación perfecta - según las distopías de Orwell y Huxley - que se potencian hoy con la inteligencia artificial donde abren las múltiples formas de manipulación. Se necesita, por tanto, un cambio de paradigma inclusivo y democratizador que logre autonomía relativa de la manipulación.

Por tanto, repensar las democracias no es solo situarla en un espacio real, virtual o simbólico, social, cultural, político e institucional, es asumir las contradicciones para el ejercicio del poder ciudadano, popular y emancipatorio.

Como menciona Hanna Arendt (1974)<sup>24</sup> *“Si el sentido de la política es la libertad, esto significa que nosotros, en este espacio y en cualquier otro, tenemos el derecho a la expectativa de un milagro. No porque creamos religiosamente en milagros, sino porque los hombres, en cuanto pueden actuar, son capaces de realizar lo improbable y lo imprevisible, y lo realizan continuamente, aunque lo sepan o no”.*

El mundo ya no es ancho, pero sigue siendo ajeno lo que redefine la relación entre lo político y la política, lo instituyente y lo instituido. Existe un desborde de lo político más allá del Estado o sistema político institucional, lo cual no significa negar la esfera estatal, ni la disolución de la esfera formal de la política, pero el debilitamiento de los Estados nacionales y la politización de la sociedad civil permiten establecer nuevos criterios al respecto a partir de los fenómenos de participación ciudadana que emergen este momento de la historia.

---

<sup>24</sup> Arendt, H. (1974) *“La condición humana”*. Paidós. Barcelona.

El ciudadano crítico<sup>25</sup> que aborda en forma pesimista la filósofa Hannah Arendt,<sup>26</sup> quien analizó los callejones en lo que entran las democracias, podría ser un referente para analizar los procesos democratizadores cuando están garantizadas, o no, las condiciones necesarias para el desarrollo de la autonomía de la ciudadanía.

La crítica del mundo moderno supone una redefinición de lo político: hay que entender lo político desde la “acción” y el discurso; desde la creación de un “espacio público” en el que los hombres desde la pluralidad “devengan” su propio yo y formen la “trama de las relaciones humanas” para la convivencia.

Como plantea Yamandú Acosta “Entenderemos por “Democracia” un orden de convivencia en que todos pueden vivir, no porque el crimen no sea posible, sino porque no esté legitimado. Respecto a la construcción de este orden de convivencia, ha sido caracterizada como “la conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado”. Este criterio y perspectiva de construcción vale igualmente para todos los espacios: íntimo, familiar, privado, público, local, nacional, regional, continental y mundial o global. También entenderemos que la conflictiva y nunca acabada construcción del orden democrático o de la Democracia, así entendida, es la cara complementaria de la conflictiva y nunca acabada constitución del ser humano (persona, comunidad, sociedad, humanidad) como sujeto. Construcción de la Democracia como un orden de convivencia con la identidad aquí señalada y constitución del ser humano como sujeto, o más brevemente, constitución del sujeto, al mismo tiempo que se suponen como condiciones de posibilidad en estricta reciprocidad y por lo tanto se potencian en términos de posibilidad histórica, se marcan límites y por lo tanto se bloquean, con idéntica reciprocidad en términos de plenitud y por lo tanto de imposibilidad utópica... Un orden democrático, entendido como un orden de convivencia en el que todos pueden vivir, no porque el crimen no sea posible,

---

<sup>25</sup> Para Arendt, H. (1974) la construcción del *Ciudadano crítico* es una única alternativa al control del panóptico y la manipulación.

<sup>26</sup> Arendt

sino porque no esté legitimado, cuya construcción se presenta a todas luces como “conflictiva”, también se presenta como “nunca acabada”<sup>27</sup>

Problematizar los derechos humanos en relación a la política en las sociedades democráticas supone ver los procesos que buscan resolver los problemas que tienen que ver con injusticia, desigualdad, discriminaciones, alienación, entre otros. Teniendo en cuenta que se ha buscado mostrar que el problema social, planteado como el problema de una sociedad justa, igualitaria, diversa y libre, queda de alguna forma resuelta en el estado democrático, pero no de forma lineal.

El análisis crítico de Hannah Arendt radica en que lo político busca su finalidad en supuestos externos, supra-políticos como la naturaleza, el mercado o la historia universal. Según ella, necesitamos distinguir la humanidad como un concepto político por un lado y como un concepto natural por otro.

Va a señalar que los derechos humanos como un concepto natural no pueden ser el fundamento de la política. El problema se reduce a la cuestión de establecer cuál es la base de la política. Esto es porque de otra manera arriesgamos reducir la política a la naturaleza.

El discurso y ampliación de los Derechos Humanos ha estado más atado a los excedentes de la economía que al reconocimiento del ser parte de una comunidad política, en tal sentido hay que analizar y problematizar que encubre el discurso cuando no son reconocimiento y compromiso de derechos efectivos de la persona humana en la comunidad política.

La política no puede tener un fundamento natural, la naturalización que desafía hoy lo contracultural que son los Derechos Humanos requiere de pensar sus fundamentos. Los seres humanos no son iguales debido a algunas

---

<sup>27</sup> Acosta, Y. (2008), pág 76/77 Filosofía latinoamericana y democracia en clave de derechos humanos, Montevideo, Nordan-Comunidad.

características naturales que posibiliten una igualdad, por el contrario, ellos se transforman en "humanos" e "iguales en la diversidad" al convertirse en miembros de una comunidad política que garantiza derechos para sus integrantes. Esta es la razón por la que Arendt sostiene que el más básico sustento para los derechos humanos debe ser el derecho a pertenecer a una comunidad política. El reconocimiento de la persona como sujeto en la comunidad supone asumir la diferencia como identidad en lo común del ser político. No solo como ciudadano, sino como habitante.

Pensar la Democracia en relación a los Derechos Humanos y el Desarrollo implica pensar la relación entre justicia, política y ser social. La pregunta por la justicia es claramente una pregunta ético-política, y es el gran tema contemporáneo de la Filosofía Política quien tiene un aporte en el debate contemporáneo. El tema de la justicia tiene una dimensión individual y social, y ambas están unidas indisolublemente. Esta vinculación es fundamental en una época en la cual la justicia es una necesidad política. Es por ello necesario y urgente en nuestro tiempo volver a preguntarnos qué es la justicia. Establecer en qué consiste la justicia y qué significaría construir vínculos sociales a partir de una sociedad justa es hoy una tarea indelegable para la reflexión política, pero a la vez de carácter ético, tal como se ha presentado en las discusiones sobre la justicia en las últimas décadas como desafío para el siglo XXI.

## Bibliografía

Acosta, Yamandú (2008), Filosofía latinoamericana y democracia en clave de derechos humanos, Montevideo, Nordan-Comunidad.

Acosta, Yamandú (2009) Transición a la Democracia. Desde la Pos-transición en Democracia y Derechos Humanos. Desafíos para la Emancipación. Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad de Quilmes

Arendt Hannah (1998) Crisis de la República. Madrid: Taurus.

Arendt, Hannah (1993) La condición humana. Buenos Aires: Paidós.

Arendt, Hannah (1994) Los orígenes del totalitarismo. Buenos Aires: Planeta.

Bobio, Norberto (1995) Derecha e Izquierda. Taurus, España

Dahl, Robert (1992) La democracia y sus críticos. Buenos Aires, Paidós,

De Sousa Santos, Bonaventura (2008) Reinventar la Democracia, reinventado el Estado. España, Ed. Sequitur.

De Sousa Santos Boaventura (2014) .Derechos humanos, democracia y desarrollo. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia,

Falero, Alfredo (2008) Las batallas por la subjetividad. Construcción de derechos, luchas sociales y dominación simbólica en Uruguay. Montevideo, Udelar-FCSCSIC/ Fanelcor.

Habermas, Jürgen (1999) La inclusión del otro. Barcelona: Paidós.

Jameson, Frederic y Žižek, Slavoj (1998) Estudios culturales. Reflexiones sobre multiculturalismo. Buenos Aires, Paidós.

La Política, Revista (1996) La democratización y sus límites. Buenos Aires, Paidós

La Política, Revista (1997) Ciudadanía. El debate contemporáneo. Buenos Aires, Paidós

Laclau, Ernesto (1987) Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia México: Siglo XXI.

Laclau Ernesto y Mouffe Chantal (1987) Hegemonía y estrategia socialista- hacia una radicalización de la democracia España: Siglo XXI

Nun, José (2000) Democracia: ¿gobierno del pueblo o gobierno de los políticos. México, FCE.

Rosanvallon, Pierre (2007) La contrademocracia: La política en la era de la desconfianza. Buenos Aires, Manantial

Sikkink, K. (2018) Razones para la esperanza La legitimidad y efectividad de los derechos humanos de cara al futuro. Siglo veintiuno editores. Buenos Aires, Argentina.